



PENSIONES INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

PARTE I **NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **(cifras a miles de pesos constantes)**

NOTA DE REVELACION 4: INVERSIONES

NOVENA

De las operaciones con productos derivados.

Durante el ejercicio de 2008 y 2007 la institución no realizó operaciones con productos derivados.

DECIMA

Disponibilidades:

CONCEPTO	IMPORTE 2008	IMPORTE 2007
Bancos :		
Cuentas de Cheques M.N.	10,894	-97
TOTAL DISPONIBILIDAD	\$ 10,894	\$ -97

DECIMA PRIMERA

De las restricciones en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan las inversiones.

En 2008 se tiene como disponibilidad restringida la reserva específica que asciende a: \$ 20 M.N. y en 2007 \$ 19 M.N. en pagares bancarios.

NOTA DE REVELACION 7: VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL

DECIMA SEPTIMA

Métodos utilizados en la valuación de los activos, pasivos y capital:

I. De acuerdo a las disposiciones establecidas por la CNSF en su Circular S-23.1 vigente, las cifras de los Estados Financieros de la institución al 31 de diciembre de 2008, muestran valores a pesos a la fecha del mismo.

II. A partir del 1 de enero de 2008 y conforme a la circular S-23.1 mediante la cual se informa a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, se dejó de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera correspondiente al ejercicio de 2008, sin embargo, en el caso de la información financiera presentada por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007, esta se presenta expresada en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007, última fecha en que se aplicó el método integral de reexpresión.

Lo anterior debido a que la inflación anual en México, medida con base en el índice nacional de precios al consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, tuvo niveles inflacionarios durante 2005, 2006 y 2007 de 3.3%, 4.1% y 3.8%, respectivamente; y de forma acumulada, por dichos años de 11.6%. Estos niveles de inflación generaron las condiciones económicas necesarias para modificar el entorno económico en el que opera la Institución de inflacionario a no inflacionario, según lo establecido en la NIF B-10

- Reservas técnicas

La constitución e incremento de las reservas técnicas se efectuó en los términos establecidos por la LGISMS y las reglas vigentes. Estas reservas son dictaminadas por actuario independiente.

- Reserva para riesgos en curso

Reserva matemática de pensiones

La reserva matemática de pensiones para los planes básicos, se determina mensualmente sobre todas las pólizas en vigor, con base en un cálculo actuarial, considerando las experiencias demográficas de invalidez y de mortalidad de inválidos y no inválidos, de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado, así como la tasa de interés técnica. Dicha reserva deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo a las tablas demográficas adoptadas.

Reserva matemática para beneficios adicionales

En el caso de los beneficios adicionales que se otorguen a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al efecto se registre ante la CNSF.

- Reserva matemática especial

Esta reserva tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones. La reserva matemática especial, es acumulativa y se determina en forma mensual, con el 100% de la siniestralidad favorable excedente de los planes básicos de los seguros de pensiones, excepto para los que se originen de los riesgos de invalidez o incapacidad y con su rendimiento mínimo acreditable anual. Dicha reserva se aplicará como un aumento proporcional a la reserva matemática de pensiones, sin embargo, el incremento realizado a la reserva mencionada no computará para efectos del cálculo de la reserva de contingencia.

La reserva matemática especial podrá ser aplicada, en caso de que se declare la quiebra de una institución en garantía de los derechos individuales de los asegurados pensionados.

- Reserva de previsión

Reserva de contingencia

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, que se traduzcan en un exceso de obligaciones como resultado de un mayor número de sobrevivientes a los previstos en la tabla demográfica adoptada.

El cálculo de esta reserva se determina aplicando el 2% a las reservas matemática de pensiones y a la de riesgos en curso de beneficios adicionales, respectivamente, de planes de pensiones en vigor.

Reserva para fluctuación de inversiones

Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles pérdidas derivadas de una fluctuación en los valores en que se inviertan las reservas técnicas. La aportación anual a la reserva para fluctuación de inversiones básica, será la suma de las aportaciones mensuales calculadas durante el ejercicio, más su rendimiento mínimo acreditable. Esta reserva en ningún caso podrá exceder al 0.35% del saldo de las reservas técnicas.

Asimismo, podrán constituir en forma complementaria a la reserva para fluctuaciones de inversiones básica, una porción adicional, la cual se denominará reserva para fluctuación de inversiones adicional, se determinará anualmente y en ningún momento podrá ser superior al 15% del requerimiento bruto de solvencia

Los supuestos de inflación utilizados para la reserva matemática especial, la reserva para fluctuación de inversiones, así como la tasa de rendimiento real de mercado de la CNSF se integran de la siguiente manera:

MES	Reserva Matemática Especial	Reserva para fluctuación de inversiones	
	Inflación	Inflación (mes anterior)	Tasa de rendimiento real de mercado de la CNSF(mes anterior)
Ene-08	0.5572%	0.6054%	0.4223%
Feb-08	0.2546%	0.5572%	0.4163%
Mar-08	0.5642%	0.2546%	0.4645%
Abr-08	0.5156%	0.5642%	0.4076%
May-08	0.0808%	0.5156%	0.3711%
Jun-08	0.1019%	0.0808%	0.3820%
Jul-08	0.4191%	0.1019%	0.3076%
Ago-08	0.6179%	0.4191%	0.4190%
Sep-08	0.6140%	0.6179%	0.4502%
Oct-08	0.6857%	0.6140%	0.3279%
Nov-08	0.7959%	0.6857%	0.2859%
Dic-08	1.0076%	0.7959%	0.2492%

- Reserva de obligaciones contractuales

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Esta reserva se constituye por los pagos de rentas cuyo período de pago concluye y no han sido reclamados por los asegurados-pensionados; y en relación con los beneficios adicionales, por los pagos que en forma evidente constituyan una obligación para con sus asegurados-pensionados y que se deriven de un riesgo asegurado, así como por el saldo de la reserva matemática de pensiones que se deba reembolsar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por los pensionados inválidos que se recuperan de esa condición, así como por otros reembolsos al IMSS.

Esta reserva incluye los montos de aguinaldos correspondientes a beneficios básicos o beneficios adicionales con forma de pago anual y que serán devengados mensualmente.

- Capital contable

Las cuentas de capital contable fueron actualizadas mediante la aplicación de factores derivados del INPC, desde la fecha en que se realizaron las aportaciones y por los resultados obtenidos en fechas posteriores, desde el ejercicio en que se generaron hasta la fecha del estado de situación financiera del 2007.

Los valores que esta institución muestra bajo el concepto de capital social pagado al 31 de diciembre del 2008 y 2007 se resumen en el siguiente cuadro:

	Monto Histórico	Actualización	Saldo a Pesos Constantes
Capital Social Autorizado	1,200,000	258,383	1,458,383
Capital No Exhibido			
Capital No Suscrito	(350,000)		(350,000)
Capital Social Pagado	850,000	258,383	1,108,383

Por los ejercicios del 2008 y 2007 la compañía muestra dentro de su capital pagado la cantidad de \$ 0 que corresponde a la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

- Estado de resultados

Las cifras de los estados de resultados se actualizan a pesos constantes considerando el INPC del mes en que las transacciones ocurrieron y el INPC de la fecha del estado de situación financiera del 31 de diciembre del 2007, ya que para el 2008 estas cifras no son actualizadas por no estar en una economía hiperinflacionaria, es decir, la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores no es igual o mayor al 26%.

III. Los activos y pasivos denominados en dólares americanos, se han utilizado para efectos de la conversión de dichos valores a pesos mexicanos el tipo de cambio de \$ 13.8325 por dólar que es el correspondiente al último día hábil del mes de diciembre del 2008, que fue publicado en el DOF el día 02-Enero-2009 y \$ 10.9157 por dólar que es el correspondiente al último día hábil del mes de diciembre del 2007, que fue publicado en el DOF el día 02-Enero-2008.

IV. Para efectos de los Pasivos Técnicos se aplicaron los siguientes supuestos de Siniestralidad y de Severidad:

La valuación de pasivos para la empresa de pensiones se efectúa de acuerdo a las reglas de operación para los seguros de pensiones derivados de las leyes de la seguridad social publicadas en el diario oficial de la federación el 26 de febrero de 1997, y a los decretos publicados en el DOF 20 diciembre 2001 y el 5 enero 2004.

V. De la correlación significativa entre los diferentes supuestos empleados.

No se tuvieron

VI. Las fuentes de información utilizadas fueron las siguientes:

- 1) Banco de México
- 2) Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- 3) Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)
- 4) Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- 5) Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS)
- 6) Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI)
- 7) Normas de Información Financiera (NIF)
- 8) Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2008 y 2007 de la compañía
- 9) Experiencia de mercado
- 10) Experiencia propia

DECIMA OCTAVA

Información de cada una de las categorías de inversiones en instrumentos financieros:

La institución utilizó los criterios contables y de valuación indicados en la Circular S-16.1.3. Disponibilidades e inversiones temporales emitida por la CNSF y publicada en D.O.F. el 29 de Diciembre de 2008.

I. Naturaleza de cada una de las categorías, especificando las condiciones generales, así como los criterios con base en los cuales se clasifican las inversiones.

La institución clasifica y valúa sus inversiones de acuerdo a las siguientes categorías:

- Títulos de deuda

Para financiar la operación. La inversión original de los instrumentos de deuda cotizados se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales.

Para conservar al vencimiento. Las inversiones originales de los instrumentos de deuda, cotizados y no cotizados, se valúan al cierre de cada mes de que se trate, con base en el método de costo amortizado.

Al momento de la compra, los títulos de deuda adquiridos para financiar la operación o para ser conservados hasta su vencimiento se registran a su costo de adquisición. Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

- Títulos de capital

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos para financiar la operación o mantenerlos como disponibles para su venta se registran a su costo de adquisición.

Para financiar la operación. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios o bien por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los ajustes por la valuación afectan directamente los resultados del ejercicio.

Disponibles para su venta. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan de igual forma que la clasificación para financiar la operación, mientras que las no cotizadas se valúan a su valor contable, cuando dicho valor se determine con base en estados financieros dictaminados, este será su valor actualizado. Los ajustes resultantes de las valuaciones se llevan a la cuenta de capital denominada superávit o déficit por valuación.

Inversiones permanentes. Por estas inversiones se reconoce la participación en el resultado y el capital conforme a los estados financieros de las compañías subsidiarias.

II. Composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento, así mismo se indican los principales riesgos asociados a los mismos por los ejercicios 2008 y 2007.

2008				
CONCEPTO	COSTO DE ADQUISICION	CALIFICACION DEL INSTRUMENTO	CLAVE DE CALIFICADORA	RANGO
CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIA	301,856	mxAAA	FI	ALTO
CERTIFICADOS DE DEPOSITO	230,093	AA(mex)	FI	ALTO
CERTIFICADO BURSARTIL	3,551,340	mxAAA	SP	SOBRESALIENTE
CERTIFICADO BURSARTIL	500,000	mxAA+	SP	ALTO
CERTIFICADO BURSARTIL	99,999	mxAA	SP	ALTO
CERTIFICADO BURSARTIL	749,983	Aaa.mx	MI	SOBRESALIENTE
CERTIFICADO BURSARTIL	1,341,554	AAA(mex)	FI	SOBRESALIENTE
CERTIFICADO BURSARTIL	50,000	mxA	SP	BUENO
TITULOS DE DEUDA EMISORAS EXTRANJERA	331,245	A+	SP	SOBRESALIENTE
CERTIFICADOS DE DEPOSITO	246,469	mxA-1+	SP	SOBRESALIENTE
	7,402,539			
SIN CALIFICACIÓN	5,698,574			
TOTAL	13,101,113			

2007				
CONCEPTO	COSTO DE ADQUISICION	CALIFICACION DEL INSTRUMENTO	CLAVE DE CALIFICADORA	RANGO
CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIA	75,000	mxAAA	SP	SOBRESALIENTE
CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIA	309,632	AA(mex)	FI	ALTO
CERTIFICADO BURSARTIL	50,000	AA+(mex)	SP	ALTO
CERTIFICADO BURSARTIL	2,047,950	mxAAA	SP	SOBRESALIENTE
CERTIFICADO BURSARTIL	551,649	mxAA+	SP	ALTO
CERTIFICADO BURSARTIL	239,422	mxAA	SP	ALTO
CERTIFICADO BURSARTIL	924,700	Aa3.mx	MI	ALTO
CERTIFICADOS DE DEPOSITO	230,093	AA-(mex)	SP	ALTO
TITULOS DE DEUDA EMISORAS EXTRANJERA	331,245	AA-(mex)	SP	ALTO
	4,759,691			
SIN CALIFICACIÓN	10,861,896			
TOTAL	15,621,587			

III. Información acerca de los plazos de cada tipo de inversión 2008 y 2007.

2008					
TIPO	PLAZO	PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN	PARA CONSERVAR A VENCIMIENTO	DISPONIBLES PARA LA VENTA	TOTAL
VALORES GUBERNAMENTALES	Corto Plazo	175,268	264,370	-	439,638
VALORES GUBERNAMENTALES	Largo Plazo	-	5,547,703	-	5,547,703
INSTRUMENTOS PRIVADOS TASA CONOCIDA	Corto Plazo			-	
INSTRUMENTOS PRIVADOS TASA CONOCIDA	Largo Plazo	-	7,194,343	-	7,194,343
INSTRUMENTOS DE TASA VARIABLE	Corto Plazo	2,389	-	431,978	434,367
INSTRUMENTOS EXTRANJEROS	Largo Plazo		331,245		331,245
VALUACION NETA		43,837	1,506,358	1,337,022	2,887,217
DEUDORES POR INTERESES			138,721	-	138,721
TOTAL		221,494	14,982,740	1,769,000	16,973,234

2007					
TIPO	PLAZO	PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN	PARA CONSERVAR A VENCIMIENTO	DISPONIBLES PARA LA VENTA	TOTAL
VALORES GUBERNAMENTALES	Corto Plazo	182,507	634,514	-	817,022
VALORES GUBERNAMENTALES	Largo Plazo	-	9,675,376	-	9,675,376
INSTRUMENTOS PRIVADOS TASA CONOCIDA	Corto Plazo		191,071	-	191,071
INSTRUMENTOS PRIVADOS TASA CONOCIDA	Largo Plazo	-	4,606,891	-	4,606,891
INSTRUMENTOS DE TASA VARIABLE	Corto Plazo	2,389	-	431,978	434,367
INSTRUMENTOS EXTRANJEROS	Largo Plazo		331,245		331,245
VALUACION NETA		58,333	930,566	1'314,123	2,303,022
DEUDORES POR INTERESES		4,723	277,120	-	281,843
TOTAL		247,952	16,646,783	1,746,101	18,640,837

IV. Bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados.

La institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados.

V. Cualquier pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

En 2008 y 2007 no hubo eventos extraordinarios que afectaran el estado de resultados.

VI. Cualquier evento extraordinario que afecte la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

Durante 2008 y 2007 no hubo eventos extraordinarios que afectaran la valuación de la cartera.

DECIMA NOVENA

Con respecto a asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

En 2008 y 2007 no se tienen asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

NOTA DE REVELACION 8: REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

VIGESIMA TERCERA

De las operaciones de reaseguro financiero.

Durante 2008 y 2007, la institución no realizó operaciones con reaseguro financiero.

NOTA DE REVELACION 11: PASIVOS LABORALES

VIGESIMA SEXTA

Plan de remuneraciones al retiro del personal y activos en los que se encuentran invertidas las reservas para obligaciones laborales al retiro.

La institución no tiene empleados, la administración y operación están a cargo de una empresa de servicios.

**NOTA DE REVELACION 13:
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

TRIGESIMA

De la información referente a los contratos de arrendamiento financiero.

Durante 2008 y 2007, la institución no ha celebrado operaciones referentes a contratos de arrendamiento financiero.

**NOTA DE REVELACION 14:
EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TITULOS DE CREDITO**

TRIGESIMA PRIMERA

De la emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito.

Durante 2008 y 2007, la institución no ha efectuado emisiones de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito.

OTRAS NOTAS DE REVELACION

TRIGESIMA SEGUNDA

De las actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de la institución.

En 2008 y 2007 la institución no tuvo actividades interrumpidas.

TRIGESIMA CUARTA

Información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que no afecten las cuentas anuales a dicha fecha.

No se tienen

PENSIONES INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

PARTE II **NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **(Cifras a miles de pesos constantes)**

NOTA DE REVELACION 1: OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

TERCERA

De las operaciones y ramos autorizados según artículo 7º de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

La compañía esta autorizada para operar las siguientes operaciones y ramos:

I.- Planes de pensiones o de supervivencia derivados de las leyes de seguridad social. (Autorizado mediante oficio No. 366-IV-6638 de fecha 30 de diciembre de 2002 emitido por la SHCP)

NOTA DE REVELACION 2: POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO

CUARTA

I. Monto del capital suscrito, no suscrito y pagado por la institución.

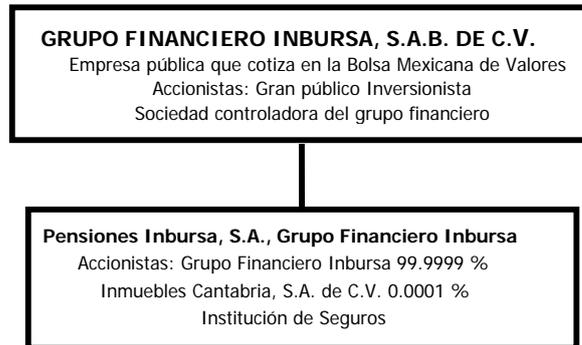
No se tuvieron movimientos de aumento o reducción al capital social. La institución informa sobre el pago de dividendos a sus accionistas.

Anexo I

31 de Diciembre de 2006	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial	1,458,383	1,108,383	(350,000)	1,108,383
Aumentos	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Final	1,458,383	1,108,383	(350,000)	1,108,383

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 24 de abril de 2008 se decretó el pago de un dividendo a los accionistas a razón de \$0.61 centavos de peso sobre un total de 850'000,000 de acciones en circulación, de tal forma que el pago del dividendo ascendió a la cantidad total de \$518 millones 500 mil pesos.

- II. Estructura legal y esquema de integración del grupo económico o financiero al que pertenece la institución, las actividades que realiza y la fracción de capital que poseen directa o indirectamente las empresas del grupo y/o asociadas son las siguientes:



- III. Descripción del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo y forma en que la institución da cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 29 Bis y 29 Bis-1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa tiene la representación legal de la Sociedad y está investido de las más amplias facultades para llevar a cabo la dirección de los negocios propios del objeto social en términos de sus estatutos sociales y de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

El Consejo de Administración se reúne cuando menos trimestralmente para discutir sobre las operaciones de mayor relevancia, para la adecuada toma de decisiones. De manera previa a las sesiones del Consejo de Administración, la información y/o documentación que se comentará en la sesión correspondiente queda a disposición de los consejeros para que estos puedan analizarla detenidamente.

En cada una de las sesiones del consejo de administración, la información que como mínimo es revisada y comentada por los consejeros es la siguiente:

- a) Revisión y en su caso aprobación de los estados financieros de la Sociedad.
- b) Informe de la Dirección general sobre la marcha en las operaciones y administración de la Sociedad.
- c) Informes presentados por los Comités de Inversiones y Riesgos.

El Consejo de Administración está integrado por personas que cuentan con elegibilidad crediticia y honorabilidad así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal y/o administrativa por lo que la toma de decisiones está nutrida de conocimiento y experiencia en materia financiera.

La estructura consiste en un órgano colegiado integrado por 3 consejeros no independientes propietarios y sus respectivos suplentes y por 2 consejeros independientes propietarios y sus respectivos suplentes. Los accionistas que representen cuando menos un 10% del capital pagado de la Sociedad tendrán derecho a nombrar un consejero y sólo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría, cuando se revoque el de todos los demás.

El Consejo de Administración de la sociedad es un órgano plural ya que sus miembros pertenecen a diversas ramas empresariales del más alto nivel, lo cual permite una diversidad de visiones y opiniones.

El Consejo de Administración de la sociedad cuenta con consejeros patrimoniales, los cuales tienen una tenencia significativa en el capital de la Sociedad. Debido a su participación en el capital social, mantienen un monitoreo permanente sobre su inversión, por lo que buscan en todo momento el beneficio de la Sociedad.

Para una adecuada toma de decisiones en la operación de la Sociedad, el Consejo de Administración ha aprobado la constitución y operación de los siguientes órganos intermedios: (i) Comité de Comunicación y Control para la Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia, (ii) Comité de Inversiones y (iii) Comité de Riesgos.

Asimismo, el Consejo de Administración ha aprobado y revisa periódicamente los objetivos, políticas y/o procedimientos en materia de administración integral de riesgos, realización de operaciones financieras derivadas, reaseguro, prevención de lavado de dinero, etc., a efecto de mantener una adecuada operación de la Sociedad en cumplimiento de la normatividad vigente.

En materia de operaciones relacionadas, la asamblea general de accionistas, en su sesión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2007, aprobó los montos máximos aplicables para las operaciones que celebre la Sociedad con personas relacionadas. Las operaciones en exceso de dichos montos requerirán de la previa aprobación del Consejo de Administración.

Contralor Normativo

El Contralor Normativo es designado por el Consejo de Administración de la Sociedad y es dotado por la Sociedad de los recursos humanos y materiales necesarios para el desempeño de su encargo. Le reporta directamente al Consejo de Administración.

Participa en todas las sesiones del Consejo de Administración al cual es convocado de la misma forma de manera trimestral y en las sesiones de los distintos comités que tiene la Sociedad.

El Contralor Normativo somete a aprobación del Consejo de Administración su plan anual de trabajo y presenta un informe del mismo de manera periódica. Asimismo propone y da seguimiento a los programas de regulación y autocorrección que llegan a implementarse en la Sociedad.

Revisa los dictámenes emitidos por el auditor externo y el informe presentado por el Comisario de la Sociedad y da seguimiento y cumplimiento a las diversas disposiciones legales aplicables.

- IV. Nombre de los miembros propietarios y suplentes del consejo de administración, quiénes fungen como consejeros independientes, resumen de su perfil profesional y experiencia laboral, así como los nombres y cargos de los miembros de los comités de carácter obligatorio a los que se refiere el artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONSEJEROS NO INDEPENDIENTES

PROPIETARIOS	SUPLENTES
Lic. Javier Foncerrada Izquierdo Presidente	Ing. José Heredia Bretón
Lic. Marco Antonio Slim Domit	C.P. Juan Antonio Pérez Simón
Lic. Eduardo Valdés Acra	Lic. Héctor Slim Seade

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

PROPIETARIOS	SUPLENTES
Lic. José Kuri Harfush	Ing. Antonio Cosío Pando
Lic. Fernando Gerardo Chico Pardo	Ing. Guillermo Gutiérrez Saldivar

Currícula de los consejeros

Marco Antonio Slim Domit. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Desde el 25 de agosto de 1997 se desempeña como Presidente del Consejo de Administración y Director General de Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V. Tiene 40 años de edad.

Eduardo Valdés Acra. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana. Actualmente funge como Vicepresidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B de C.V. y como Director General de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa. Tiene 45 años de edad.

Javier Foncerrada Izquierdo. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad La Salle y ocupa el puesto de Director General de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V. SOFOM. E.R, Grupo Financiero Inbursa. Tiene 54 años de edad.

Juan Antonio Pérez Simón. Es Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene 67 años de edad. Desde 1995 es Vicepresidente de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. ("Telmex"), así como Presidente del Consejo de Administración de Sanborn Hermanos, S.A. de C.V.

Héctor Slim Seade. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac y, ocupa el puesto de Director General en Telmex. Tiene 46 años de edad.

José Heredia Bretón. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac. Tiene 47 años de edad. Ocupa el cargo de Director General de Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales. Es miembro del consejo de administración de distintas subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B de C.V. y Grupo Televisa, S.A.B de C.V. entre otras.

José Kuri Harfush. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Ocupa el cargo de Director General de Janel, S.A. de C.V. y Presidente Ejecutivo de Productos Dorel, S.A. de C.V. Anteriormente fungió como Gerente General de Franck Chemical Mexicana, S.A. de C.V. Tiene 60 años de edad.

Fernando Gerardo Chico Pardo. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana. Tiene 57 años de edad. Desde 1997 es socio fundador y Presidente de Promecap, S.A. de C.V.

Antonio Cosío Pando. Es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y ocupa el puesto de Gerente General de Compañía Industrial de Tepeji del Río, S.A. de C.V. Tiene 40 años de edad. Es miembro del Consejo de Administración, entre otras, de las siguientes empresas: Grupo Financiero Inbursa, S.A.B de C.V. y varias de sus subsidiarias; Telmex, Bodegas de Santo Tomás, S.A. de C.V., Hoteles las Brisas, S.A. de C.V., Hoteles las Hadas, S.A. de C.V., La Suiza, S.A. de C.V. y Sears Roebuck de México, S.A. de C.V.

Guillermo Gutiérrez Saldivar. Estudió la Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Eléctrica en la Universidad Iberoamericana. Tiene 67 años de edad. Ocupa el cargo de Director General de Equipos Mecánicos, S.A. de C.V. y es miembro del Consejo de Administración de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B de C.V y varias de sus subsidiarias.

COMITES

Comité de Comunicación y Control para la Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita:

Miembros propietarios	Miembros suplentes	Facultades
José Raul Portillo Segura Presidente Subdirector Vida	Laura González Velázquez Gerencia de Desarrollo Productos Vida	voz y voto
José Pablo Antón Sáenz Padilla.- Secretario Dirección Jurídico Contencioso y Oficial de Cumplimiento	Sandra Hernández Camacho Gerencia Operativa de Cumplimiento y Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo	voz y voto
Verónica Ramírez Villela Subdirección Jurídica de Asuntos Corporativos	Eriván Urióstegui Hernández Gerencia Jurídica Corporativa II	voz y voto
Alejandro Santillán Estrada Subdirección de Control Interno	Pedro Villanueva Meléndez Gerente de Seguridad	voz y voto
Juan Manuel Jean Tron Subdirector de Venta Integral y Reclutamiento	Roberto del Rello Cuevas Gerencia de Venta Integral	voz y voto
José Luis Gámez Sánchez Subdirección de organización y métodos	Juana Hernández Montoya Jefe de Optimización de Procesos	voz y voto
Maritza Guadalupe Pérez Mota Gerencia de Desarrollo de Sistemas	Verónica Arredondo Vázquez Análisis de Sistemas.	voz y voto
Miguel Angel Garibay Vila Contraloría Normativa	Arturo Martínez Bengoa Subdirección Jurídica de Asuntos Penales	voz y voto
Juan Emilio Torres Martínez Subdirección Auditoria Control Financiero	Sergio Sosa Pérez Gerente de Auditoria Interna	voz y sin voto

Comité de Inversiones

Nombre	Cargo
Marco Antonio Slim Domit	Consejero Propietario
Eduardo Valdés Acra	Consejero Propietario
Javier Foncerrada Izquierdo	Consejero Propietario

Comité de Riesgos

Nombre	Cargo	Facultades
Guillermo Rolando Ruiz Palacios Vara	Director General y Presidente	Con voz y voto
José Arturo Morales Morales		Con voz y voto
José Kuri Harfush	Consejero Independiente Propietario	Con voz y voto
Eduardo Valdés Acra	Consejero Propietario	Con voz y voto
Javier Foncerrada Izquierdo	Consejero Propietario	Con voz y voto
Javier Cervantes Sánchez Navarro	Miembro externo	Con voz y voto
Cirilo Guzmán Florentino	Responsable del área de administración integral de riesgos	Con voz y voto
Carlos Hajj Aboumrard		Con voz y voto
Marco Antonio Slim Domit	Consejero Propietario	Con voz y voto
Juan Alberto Carrizales Picón		Con voz y sin voto
Raúl Reynal Peña	Director de Administración y Finanzas	Con voz y sin voto
Federico Loaiza Montañó	Director de Auditoria Interna	Sin voz y sin voto

V. Estructura orgánica y operacional de la institución.

La institución no tiene empleados. La administración y operación se realiza a través de un contrato de prestación de servicios celebrado con Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

VI. Monto total de las compensaciones y prestaciones que percibieron en el último ejercicio las personas que integran el consejo de administración o directivo y de los principales funcionarios.

La institución no tiene empleados. La administración y operación se realiza a través de un contrato de prestación de servicios celebrado con Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

VII. Descripción de las compensaciones y prestaciones que recibieron las personas mencionadas en la fracción anterior.

La institución no tiene empleados. La administración y operación se realiza a través de un contrato de prestación de servicios celebrado con Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

VIII. Existencia de nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

La Sociedad mantiene nexos patrimoniales con el resto de las entidades financieras y sociedades pertenecientes a Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. Dentro de las entidades que forman parte de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., se encuentran las siguientes:

Entidades financieras:

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa
Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo financiero Inbursa.
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Fianzas Guardiana Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Afore Inbursa, S.A. de C.V.
Salud Inbursa, S.A.
Patrimonial, S.A.

Entidades no financieras (de servicios complementarios):

Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.
Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.

Las entidades financieras del grupo usan denominaciones comunes, ofrecen servicios complementarios o de forma coordinada y llevan a cabo sus operaciones a través de todas las oficinas de las entidades del grupo en los términos autorizados por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

También se mantienen nexos patrimoniales con distintas compañías sobre las cuales se tiene el control de forma indirecta.

**NOTA DE REVELACION 3:
INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO**

QUINTA

- I. Número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor al cierre de cada ejercicio, así como las primas emitidas para las operaciones y ramos.

ANEXO II

	Numero de Pólizas	Certificados/ Incisos/ Asegurados	Prima Emitida (miles)
Pensiones: Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social *			
Ejercicio anterior (4)	21,512	65,088	608,446
Ejercicio anterior (3)	22,309	67,088	623,170
Ejercicio anterior (2)	22,402	67,006	178,951
Ejercicio anterior (1)	22,271	66,014	17,028
Ultimo ejercicio	22,140	64,406	24,292
Muerte (Invalidez y Vida)			
Ejercicio anterior (4)	9,744	32,687	390,984
Ejercicio anterior (3)	10,397	34,559	473,004
Ejercicio anterior (2)	10,514	34,724	113,529
Ejercicio anterior (1)	10,451	34,271	1,157
Ultimo ejercicio	10,388	33,696	4,660
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Ejercicio anterior (4)	1,349	4,970	82,049
Ejercicio anterior (3)	1,444	5,276	80,729
Ejercicio anterior (2)	1,478	5,374	30,046
Ejercicio anterior (1)	1,476	5,334	2,147
Ultimo ejercicio	1,477	5,281	2,978
Invalidez			
Ejercicio anterior (4)	8,311	24,699	119,724
Ejercicio anterior (3)	8,276	24,421	29,261
Ejercicio anterior (2)	8,220	24,060	28,309
Ejercicio anterior (1)	8,168	23,601	13,418
Ultimo ejercicio	8,108	22,645	14,094
Incapacidad Permanente			
Ejercicio anterior (4)	2,108	2,732	15,688
Ejercicio anterior (3)	2,192	2,832	40,176
Ejercicio anterior (2)	2,190	2,848	7,066
Ejercicio anterior (1)	2,176	2,808	306
Ultimo ejercicio	2,167	2,784	2,560

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la circular S-18.3 vigente.

*En el caso de Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social se reportará el numero de asegurados, pensionados, beneficiarios y asigntarios.]

- II. Costo promedio de siniestralidad (severidad) para las operaciones y ramos que opera la institución.

Esta fracción no aplica para la institución.

- III. Frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos que opera la institución, y breve análisis de su comportamiento.

Esta fracción no aplica para la institución.

SEXTA

Información por operación y ramo referente a la suficiencia de prima durante el ejercicio en reporte y los dos ejercicios anteriores.

I. Índice de Costo Medio de Siniestralidad

ANEXO V

Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones / Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Pensiones**	96.99%	64.27%	62.81%
Muerte (Invalidez y Vida)	102.39%	65.23%	65.83%
Muerte (Riesgos de Trabajo)	97.05%	66.03%	67.44%
Invalidez	79.91%	56.75%	54.41%
Incapacidad permanente	177.72%	100.26%	83.56%
Jubilación	-	-	-
Operación Total	96.99%	64.27%	62.81%

*El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo neto de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente].

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el Interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

II. Índice de Costo Medio de Adquisición

ANEXO VI

Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones / Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Pensiones**	0.18%	1.04%	5.53%
Muerte (Invalidez y Vida)	0.77%	12.52%	7.16%
Muerte (Riesgos de Trabajo)	0.19%	1.08%	4.32%
Invalidez	0.00%	0.01%	0.18%
Incapacidad permanente	0.07%	2.47%	6.01%
Jubilación	-	-	-
Operación Total	0.18%	1.04%	5.53%

* El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo de adquisición y la prima retenida [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo de otorgamiento de beneficios adicionales por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte)

III. Índice de Costo Medio de Operación.

ANEXO VII

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones / Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Pensiones**	-27.77%	1.53%	11.66%
Muerte (Invalidez y Vida)	-63.80%	9.92%	8.20%
Muerte (Riesgos de Trabajo)	-17.86%	0.96%	5.57%
Invalidez	-19.64%	0.80%	29.14%
Incapacidad permanente	-18.51%	6.04%	22.97%
Jubilación	-	-	-
Operación Total	-27.77%	1.53%	11.66%

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente. Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la C.N.S.F. de conformidad con la circular S-18.1 vigente]

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

IV. Índice Combinado.

ANEXO VIII

Índice Combinado*			
Operaciones / Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Pensiones**	69.40%	66.84%	80.00%
Muerte (Invalidez y Vida)	39.36%	87.66%	81.19%
Muerte (Riesgos de Trabajo)	79.38%	68.06%	77.33%
Invalidez	60.28%	57.56%	83.74%
Incapacidad permanente	159.29%	108.77%	112.54%
Jubilación	-	-	-
Operación Total	69.40%	66.84%	80.00%

* El Índice Combinado expresa la suma de los índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

El comportamiento en la estructura de costos en los últimos tres años se debe al porcentaje de participación.

**NOTA DE REVELACION 4:
INVERSIONES**

SEPTIMA

Información referente al portafolio de las inversiones al cierre del ejercicio de 2008, así como su comparación con el ejercicio inmediato anterior.

ANEXO IX

	Inversiones en Valores							
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	412,287	2.75	8,087,636	44.88	411,817	2.95	8,086,793	44.88
Privados de Tasa Conocida			191,202	1.06			191,071	1.06
Privados de Renta Variable	1,814,953	12.12	1,806,823	10.03	434,367	3.11	434,367	2.41
Extranjeros de tasa conocida	360,484	2.41	-		331,245	2.37	-	
Extranjeros de renta variable	-		-		-		-	
Productos derivados	-		-		-		-	
Moneda Extranjera	-		-		-		-	
Gubernamentales	-		-		-		-	
Privados de Tasa Conocida	-		-		-		-	
Privados de Renta Variable	-		-		-		-	
Extranjeros de tasa conocida	-		-		-		-	
Extranjeros de renta variable	-		-		-		-	
Productos derivados	-		-		-		-	
Moneda Indizada	-		-		-		-	
Gubernamentales	6,490,916	43.35	2,976,884	16.52	5,575,525	39.98	2,405,605	13.35
Privados de Tasa Conocida	5,895,928	39.37	5,296,450	27.51	7,194,343	51.58	4,938,136	25.57
Privados de Renta Variable							8,086,793	44.88
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

VII. Préstamos hipotecarios;

La institución no tiene préstamos hipotecarios.

VIII. Otros préstamos

ANEXO IX

Préstamo						
Préstamos	Tipo de Préstamo	Fecha en que se otorgo el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo insoluto ejercicio anterior
Promotora Inbursa	Quirografario	19/dic/2008	910,000	910,000	52.60%	0
Otros Prestamos						

*Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

IX. Inversiones inmobiliarias.

La institución no tiene inversiones inmobiliarias.

OCTAVA

Detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones de la institución e inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

ANEXO X

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
				A	B	A/Total**
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
CBIC 310116	CERTIFICADOS BURSATILES SEGREGABLES UDIZADOS	19/Dic/08	16/Ene/31	798,421,	1,089,352	5.72%
UDIBONO 101223	UDIBONO	25/Mar/08	23/Dic/10	2,026,855	2,143,913	14.53%
UDIBONO 351122	UDIBONO	28/Oct/08	22/Nov/35	797,662	813,828	5.72%
BANORTE 08U	Obligaciones Subordinadas	12/Sep/08	15/Feb/28	749,983	784,665	5.38%
CEDEVIS 0810U	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	23/Dic/08	20/Dic/30	1,080,000	1,081,552	7.74%
FICCB 08U	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	13/Jun/08	15/Jun/36	1,341,554	1,359,903	9.62%
Total Portafolio**				6,794,476	7,273,212	

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución

Anexo X

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
					A	B	A/Total**
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Historico*	Valor de Mercado*	%
BANCO INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	CERTIFICADO DE DEPOSITO	NEXO PATRIMONIAL	28-Dic-01	20-Dic-21	200,062	274,073	1.43%
BANCO INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	CERTIFICADO DE DEPOSITO	NEXO PATRIMONIAL	25-Ene-02	20-Dic-21	30,031	41,090	0.22%
BANCO INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	CERTIFICADO DE DEPOSITO	NEXO PATRIMONIAL	31-Ene-07	04-Ene-29	369,517	405,879	2.65%
TELECOM	ACCIONES	PARTE RELACIONADA	28-Nov-97	N/A	910	17,950	0.01%
AMX	ACCIONES	PARTE RELACIONADA	01-May-02	N/A	1,479	28,004	0.01%
PROMOTORA INBURSA	ACCIONES NO BUSATILES	PARTE RELACIONADA	14-Mar-03	N/A	431,978	1,768,999	3.10%
FICCB (FIDEICOMISO IDEAL CARRETERO)	CERTIFICADO BURSATIL PRIVADO	PARTE RELACIONADA	13-Jun-08	15/Jun/36	1,341,554	1,359,903	9.61%
					2,375,531	3,895,898	
*En moneda nacional							
**Monto total de las inversiones de la institución							

NOTA DE REVELACION 5: DEUDORES

DECIMA SEGUNDA

Información referente a la composición del deudor por prima y el porcentaje que este rubro representa de su activo.

No se tuvo

DECIMA TERCERA

Información referente a cualquier otro tipo de deudores, cuando éstos representan más del 5% de su activo.

La institución tiene otros deudores, sin embargo no representan más del 5% del activo, por lo que no se consideran relevantes.

**NOTA DE REVELACION 6:
RESERVAS TECNICAS**

DECIMA CUARTA

Información relativa al índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso correspondiente de cada una de sus operaciones y ramos, al cierre del ejercicio en reporte, así como de los cuatro ejercicios anteriores.

ANEXO XII

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	Ejercicio Actual (t)	Ejercicio Anterior (t-1)	Ejercicio Anterior (t-2)	Ejercicio Anterior (t-3)	Ejercicio Anterior (t-4)
Pensiones de la Seguridad Social	83.27%	95.17%	96.24%	89.17%	95.63%
<p>Para el caso de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, entre la siniestralidad esperada máxima, la cual se obtendrá como la suma de la prima emitida de retención del ejercicio de que se trate, más el rendimiento mínimo acreditable, menos el incremento a la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales, menos el incremento de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales. El rendimiento mínimo acreditable correspondiente a la suma del saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales, más la mitad de la prima emitida de retención, menos la mitad del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, todos estos términos multiplicados por el factor de 0.035.</p>					

DECIMA QUINTA

Saldo de las reservas técnicas especiales de cada uno de los ramos con datos al cierre del ejercicio en reporte, y los cuatro ejercicios anteriores.

	Reserva Matemática Especial	Reserva para Fluctuación de Inversiones	Reserva de Contingencia
Ejercicio anterior (4)	82,938	196,866	245,222
Ejercicio anterior (3)	109,801	252,459	256,576
Ejercicio anterior (2)	142,127	260,577	263,067
Ejercicio anterior (1)	177,602	307,640	265,766
Último ejercicio	221,994	158,091	275,214

DECIMA SEXTA

Datos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros (provisiones y pagos por siniestros por año de ocurrencia), así como su comparación con la prima devengada, por operación y ramo para el ejercicio en reporte y los cuatro ejercicios anteriores, con excepción de aquellas operaciones y ramos para las cuales las reclamaciones sean liquidadas en un plazo no mayor a un año a partir de la ocurrencia del siniestro.

Esta disposición no aplica para esta compañía.

**NOTA DE REVELACION 8:
REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO**

La institución no tiene reaseguro, ni reaseguro financiero.

**NOTA DE REVELACION 9:
MARGEN DE SOLVENCIA**

VIGESIMA CUARTA

Información del requerimiento de capital al cierre del ejercicio en reporte y de los dos ejercicios anteriores de la institución.

Anexo XVII

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1) 2007	Ejercicio Anterior (2) 2006
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	717,691	2,177,672	1,469,407
II.- Suma Deducciones	382,867	573,406	543,328
III.- Capital Minimo de Garantía (CMG) = I-II	334,824	1,604,266	926,080
IV.- Activos Computables al CMG	368,126	2,164,999	1,305,970
V.- Margen de Solvencia (Faltante en Cobertura) =IV - III	33,302	560,733	379,891

**NOTA DE REVELACION 10:
COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS**

VIGESIMA QUINTA

Forma en que las inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas (incluyendo el de liquidez), capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado, al cierre del ejercicio en reporte y de los dos ejercicios anteriores.

Anexo XVIII

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual 2008	Ejercicio Anterior (1) 2007	Ejercicio Anterior (2) 2006	Ejercicio Actual 2008	Ejercicio Anterior 2007	Ejercicio Anterior 2006
Reservas técnicas 1	1.00	1.00	1.00	0	0	0
Capital mínimo de garantía 2	1.10	1.35	1.41	33,302	560,733	379,891
Capital mínimo pagado 3	38.43	40.70	29.96	4,121,685	4,211,566	3,060,538

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esta comisión realiza de los mismos.

NOTA DE REVELACION 12: ADMINISTRACION DE RIESGOS

VIGESIMA SEPTIMA

Información relativa a la identificación y descripción de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas.

En apego a lo dispuesto por la Circular S-18.2.2 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) el 7 de noviembre de 2006, misma que deja sin efecto el lineamiento Vigésimo Cuarto de la Circular S-11.6; se da cumplimiento a la presentación de notas de revelación sobre los lineamientos de Administración de Riesgo bajo los cuales se rige la Institución.

I. La manera en que, de forma general, los riesgos derivados de las obligaciones contraídas son monitoreados y controlados.

Para la administración de riesgos Pensiones Inbursa:

- Ha definido sus límites sobre la exposición al riesgo, y desarrollado políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta.
- Ha delimitado claramente las diferentes funciones y responsabilidades en materia de administración de riesgos entre sus distintas áreas y personal, cumpliendo con la normatividad vigente.
- Ha identificado, medido, monitoreado, limitado, controlado, informado y revelado los riesgos a los que está expuesta.

Conjuntamente con la Dirección General se ha designado a los siguientes órganos encargados de administrar, controlar y monitorear los riesgos:

- El Consejo de Administración
- El Comité de Riesgos
- La Unidad para la Administración Integral de Riesgos

II. Objetivos y políticas de suscripción de riesgos.

La Institución tiene como objetivo para la exposición al riesgo mantener en todo momento una visión prudencial en materia de riesgo optimizando los recursos sujetos a la restricción de no permitir que se excedan los límites que el Comité de Riesgos y la Dirección General definan como niveles adecuados de exposición al riesgo.

El Consejo de administración esta encargado de aprobar el manual que contenga los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo y la estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones.

El Comité de Riesgos designado por el Consejo de Administración, tiene la función de evaluar las variaciones sobre los niveles de riesgos establecidos para la Institución, las acciones empleadas para corregir cualquier rompimiento a los mismos y cualquier otro asunto de relevancia de las operaciones. Así como en coordinación con la Dirección General mantenerse involucrado en todo momento en el seguimiento de la administración de riesgos de mercado, crédito, liquidez y en cualquier otro que considere relevante para los mercados financieros.

El Comité de Riesgos se apoya en la UAIR la cual depende directamente de la dirección general y reporta sistemáticamente al Comité. Esta área es independiente de las áreas tomadoras de riesgos.

La UAIR es responsable entre otras cosas de medir, evaluar y dar seguimiento a los riesgos financieros de la Institución en sus operaciones.

III. Técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia.

Dado que los criterios tanto técnicos como operativos de los seguros de pensiones derivados de la seguridad social son los mismos para todo el sector y son dados a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante las reglas de operación publicadas el 13 de febrero de 1997 en circular S-22.1, el monitoreo y análisis se lleva a cabo haciendo uso de la información estadística, se hace conjuntamente con el sector y además se efectúan modelos de solvencia dinámica y estudios de mortalidad.

IV. Proceso de administración de siniestros.

Los siniestros en Pensiones son pagos de rentas vitalicias que se efectúan a los pensionados mensualmente, tenemos un área responsable para que el pago se efectúe de manera correcta y oportuna a cada pensionado.

V. Políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.

Las reglas de operación determinan la obligatoriedad para las instituciones de seguros de emplear un sistema único de cotización el cual fue elaborado por la C.N.S.F. con el propósito de uniformar el proceso de determinación de los montos constitutivos

También las reglas de operación indican que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir de la información que le proporcione el Instituto Mexicano del Seguro Social estará encargada de administrar una base de datos que contendrá la información respecto a futuros pensionados y a la cual podrán acceder las Instituciones de seguros con transparencia e igualdad de condiciones.

VI. Políticas y técnicas establecidas para control de riesgos derivados del manejo de inversiones.

Las políticas definidas por el Consejo para el control de Riesgos se presentan listadas a continuación:

1. La Dirección General, la Dirección de Administración así como la Dirección de Tesorería Corporativa podrán tomar posiciones de riesgo de conformidad a lo establecido diariamente en el Comité de Inversiones.
2. Es facultad del Comité de Riesgo, autorizar los niveles de garantías y la calidad de las mismas, y el riesgo por Contraparte.
3. Es facultad de al menos dos de los integrantes del Comité de Riesgos, tomar pérdidas, deshacer, suspender o reducir posiciones, o incrementar los niveles de exposición a riesgo establecidos cuando las condiciones del mercado lo ameriten o cuando a su juicio éstas sean adversas a los intereses de Pensiones Inbursa.
4. No podrá tomar posiciones de riesgo, ningún funcionario diferente al Director de Administración o Director de Tesorería Corporativa.
5. La Dirección General conjuntamente con el Comité de Riesgos y escuchando la opinión de la UAIR, establecerán diariamente las tolerancias máximas de riesgos de mercado, de crédito y otros riesgos considerados como aceptables para Pensiones Inbursa en los Mercados Financieros.
6. Es responsabilidad de la Dirección General conjuntamente con el Comité de Riesgo establecer por lo menos con una periodicidad semestral y cada vez que las condiciones del mercado lo ameriten:
 - Programa de revisión de objetivos, metas y procedimientos de operación y control.
 - Niveles de tolerancia de riesgo y objetivos de exposición a riesgo.
 - Políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgo a los que Pensiones Inbursa se encuentra expuesto.
7. Es responsabilidad del Consejo de Administración aprobar:
 - Los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos.
 - La metodología para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesto Pensiones Inbursa.
 - Los niveles de exposición a riesgo consolidado global, por línea y por tipo de riesgo.
 - La estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones.
 -
8. Será competencia del Comité de Riesgo, conocer los procedimientos para la instrumentación de nuevos productos financieros relacionados con los Mercados en los que opera.
9. Los objetivos, metas y procedimientos de operación y control establecidos por la Dirección de Administración y la Dirección de Tesorería Corporativa, así como las tolerancias máximas de riesgo aceptables para Pensiones Inbursa serán congruentes con los lineamientos generales establecidos por el Consejo de Administración, la Dirección General y el Comité de Riesgo para todas y cada una de las áreas involucradas en las operaciones.
10. Pensiones Inbursa hará su mayor esfuerzo para diversificar las Operaciones que realice, a fin de evitar una concentración excesiva de riesgos.
11. El área de Control de la Operación será el área que establezca y de seguimiento permanente a medidas de control que se integren al proceso de operación diaria en lo relativo al registro, documentación y liquidación de las operaciones que impliquen algún tipo de riesgo, conforme a las políticas y procedimientos establecidos en el presente manual, asimismo será responsabilidad de la misma la observancia vía sistema a los niveles de exposición al riesgo establecidos.
12. El área de Control de la Operación estará en estrecha vinculación con el área Jurídica en todo lo relativo a la revisión del Contrato Marco, la(s) Confirmación(es), la documentación requerida de soporte, formatos, fichas, etcétera, que obliguen a Pensiones Inbursa y a la contraparte con motivo de la celebración de las Operaciones Financieras.

13. Es responsabilidad del área de Auditoría Interna llevar a cabo cuando menos una vez al año o con una mayor frecuencia de acuerdo a las condiciones del mercado una auditoría de administración de riesgos que considere:
- El desarrollo de la administración de riesgos de conformidad con lo establecido con las disposiciones legales aplicables.
 - La organización de la Unidad Integral para la Administración de Riesgos y su independencia respecto a las unidades de negocio.
 - La suficiencia, integridad, consistencia y grado de integración de los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos, así como de su contenido.
14. Es responsabilidad de un externo independiente a Pensiones Inbursa revisar cuando menos una vez al año:
- La funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos utilizados así como del cumplimiento para llevar a cabo la medición de riesgos.
 - Los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos.
 -
15. Pensiones Inbursa deberá revelar al público inversionista a través de notas a sus Estados Financieros, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información de las pérdidas potenciales por tipo de riesgo en los mercados en los que participa.
16. Asimismo Pensiones Inbursa deberá informar a las Autoridades correspondientes en la forma y términos que las mismas establezcan la información requerida relativa a la administración de riesgos, así como los resultados obtenidos de los procesos de Auditoría y evaluación respectivos.

Para llevar a cabo la medición, monitoreo y control de los diversos tipos de riesgos cuantificables y la evaluación de las posiciones de Seguros Inbursa la UAIR deberá contar con sistemas que incorporen la información del mercado considerando para efectos de su análisis.

- Los diferentes tipos de riesgos cuantificables, tales como riesgo de mercado, de crédito y de liquidez.
- Los factores de riesgos tales como tasas de interés, índices de precios, tipos de cambio y otros que el Comité de Riesgos considere relevantes para dicho análisis, considerando su impacto sobre el valor de capital y el estado de resultados de Pensiones Inbursa.
- Las concentraciones de riesgo, incorporando un tratamiento especial a las operaciones con instrumentos financieros que puedan afectar la posición de Pensiones Inbursa.
- Las técnicas de medición para cada tipo de riesgo.

La medición de riesgos se complementa con la realización de pruebas bajo condiciones extremas, que permiten identificar el riesgo que enfrentaría la compañía, y reconocer las posiciones o estrategias que hacen más vulnerable a Pensiones Inbursa. Así, se realizan estimaciones de riesgo bajo supuestos y parámetros colapsados, que al ser evaluadas, permiten revisar el plan de contingencia aplicable a estos escenarios, y las políticas y límites establecidos para la toma de riesgos.

VII. Controles implantados respecto del incremento de los gastos.

La Institución realiza la revisión periódica de los gastos contra el presupuesto establecido por oficina, verificando que el gasto sea estrictamente indispensable. Profundizando en un análisis cuando las desviaciones son significativas.

Todos los gastos están firmados y autorizados por funcionarios de la institución (Gerente, Subdirector o Director).

VIGESIMA OCTAVA

Medidas adoptadas para medición y administración de riesgos y sobre pérdidas potenciales en relación con riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operativo y riesgo legal.

I. Riesgo de Crédito

Pensiones Inbursa en la Administración del Riesgo de Crédito, ha diseñado procedimientos de control y seguimiento del riesgo de crédito de sus inversiones que se establecen con base en la calificación del emisor correspondiente. Estima la exposición al riesgo con instrumentos financieros, tanto actual como futura. Para tal efecto, Pensiones Inbursa deberá considerar los medios de pago, así como las garantías en función de su liquidez. Estima la posibilidad de incumplimiento de la contraparte. Analiza el valor de recuperación y estimar la pérdida esperada en la operación.

El análisis de riesgo crediticio estaría basado en los siguientes modelos:

- Modelo Z-Score de E. Altman
- Modelo Propietario de Pensiones Inbursa
- Una combinación de los modelos anteriores

II. Riesgo de Mercado

En la Administración del Riesgo de Mercado evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos de valor en riesgo que tengan la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones, asociadas a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un periodo específico. Evalúa la diversificación del riesgo de mercado de sus posiciones. Compara sus exposiciones estimadas de riesgo de mercado con los resultados efectivamente observados. Y en caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente, analiza los supuestos y modelos utilizados para realizar las proyecciones y, en su caso, modificar dichos supuestos o modelos. Utiliza información histórica de los factores de riesgo que afectan las posiciones de la institución, a fin de calcular el riesgo de mercado.

La medición de riesgos de mercado se llevará a cabo mediante el Modelo Histórico o el Modelo Delta Normal.

VALOR EN RIESGO - PENSIONES AL 31/Dic/2008 (Miles de pesos)

TIPO DE RIESGO	VALOR CONTABLE	VALOR EN RIESGO (1)	% VAR vs. CAP. SOCIAL
RENTA VARIABLE	109,858	-2,013	-0.14%
TASA NOMINAL	743,531	-32	0.00%
TASA REAL	6,739,200	-502,356	-34.45%
PENSIONES INBURSA	7,592,589	-502,792	-34.48%
CAPITAL SOCIAL	1,458,383		

(1) Valor en Riesgo delta - Normal a un día, con un 95% de confianza

(2) Capital Social al 31/Dic/2008

III. Riesgo de Liquidez

La medición de riesgos de liquidez se lleva a cabo mediante la simulación de escenarios de volatilidad que capturen el efecto del ensanchamiento del spread en los mercados, así como mediante el análisis de Activos y Pasivos. En caso de requerimientos de liquidez, se implementa un plan para definir las acciones a seguir.

IV. Riesgo Operativo

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operativo, Pensiones Inbursa ha Implementado controles internos que procuren la seguridad en las operaciones, que permitan verificar la existencia de una clara delimitación de funciones en su ejecución, previendo distintos niveles de autorización en razón a la toma de posiciones de riesgo. Cuenta con sistemas de procesamiento de información para la administración de riesgos que contemplan planes de contingencia en el evento de fallas técnicas o de caso fortuito o fuerza mayor. Ha establecido procedimientos relativos a la guarda, custodia, mantenimiento y control de expedientes que correspondan a las operaciones e instrumentos adquiridos.

V. Riesgo Legal

Es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, con relación a las operaciones que esta institución lleva a cabo.

La UAIR es responsable de cuantificar la estimación de riesgo legal el modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal es mediante el cálculo de la probabilidad de fallo desfavorable:

$$L = f L \times S /$$

- f L** = número de casos con fallo desfavorable / número de casos en litigio
S / = severidad promedio de la pérdida (costos, gastos legales, intereses, etc.) derivado de los fallos desfavorables.
L = Pérdida esperada por fallos desfavorables.

El área de jurídico en su caso vigila la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.

VIGESIMA NOVENA

Información relativa a las concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos a los que se están expuestos. Descripción cualitativa y cuantitativa de los tipos de concentraciones y acumulaciones de riesgos a las que están expuestas, así como su dimensión, descripción de los métodos y supuestos empleados para obtener los datos cuantitativos. Y descripción de la forma en que dichos riesgos son atendidos y mitigados de manera específica mediante la contratación de reaseguro y de otros instrumentos. La información incluye lo siguiente:

I. Concentración geográfica del riesgo asegurado.

Esta disposición no aplica para esta compañía.

II. Concentración sectorial del riesgo asegurado.

Esta disposición no aplica para esta compañía.

III. Concentración de riesgos de naturaleza catastrófica.

Esta disposición no aplica para esta compañía.

OTRAS NOTAS DE REVELACION

TRIGESIMA TERCERA

Auditor externo que dictaminó nuestros estados financieros al 31 de diciembre de 2008 C.P.C. Leobardo Rodríguez Vidales del despacho Mancera S.C.

Auditor externo actuarial que dictaminó las reservas técnicas de la institución al 31 de diciembre de 2008 Act. Luis Hernández Fragosó del despacho Consultores Asociados de México, S.A.